



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Avda. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la DRA. GLADIS ZUNILDA GAONA – JUEZA, Secretaría a mi cargo, en el Expte. N° 596- Año: 2024, caratulado: “CENTURIÓN, LORENZO VIDAL C/ SUCESORES DE ORTIZ, FRANCISCA S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)”, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. del C.P.C.C, de la demanda promovida, a los herederos y/o sucesores de la Sra. Francisca Ortiz, LC. Nro. 3.019.172 y/o personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, situado en la Manzana 11 “B”- Lote N° 1 del Plano Oficial de la ciudad de Clorinda, con Nomenclatura Catastral: Dpto.09 - Circ. I - Secc. D – Mz. 37- Pc. 16- Partida N° 902.671, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa bajo Matrícula N° 829 (09), en fecha 22/12/1975; a quienes se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente en el Juicio en caso de no comparecer los citados (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia...”. -----
Clorinda, 18 de Septiembre de 2024.-----

Dr. HÉCTOR OSMA FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA